INFORME DE EVALUACION

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por EL ALCALDE DE **JESUS MARIA** MUNICIPIO DE SANTANDER CON NUMERO DE NIT: 890.210.946-2, con el fin de: **"APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"**se determina lo siguiente:

1. **DOCUMENTACION:**

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos tales como:

- Registro Único Tributario RUT del Municipio.
- Copia del Acta de Posesión del Alcalde Municipal.
- Copia de la Cédula del Alcalde Municipal.
- Copia del Acuerdo Municipal de facultades para contratar del alcalde Municipal.
- Certificados de antecedentes disciplinarios del municipio y Alcalde.
- Certificados de antecedentes fiscales del municipio y Alcalde.
- Certificado de antecedentes judiciales del Alcalde.
- Certificado de medidas correctivas del Alcalde.
- Certificación parafiscal del municipio.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Educación Departamental.

2. **CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATAR**

Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **JESUS MARIA** MUNICIPIO DE SANTANDER CON NUMERO DE NIT: 890.210.946-2, se ajusta a los requerimientos y cumple con todos los requisitos para suscribir el convenio interadministrativo, en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. **PROPUESTA ECONOMICA**

El valor del subsidio aportado por el Departamento de Santander será el valor de **VEINTIDÓS MILLONES VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (.$22.020.552,52)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por el Alcalde de **JESUS MARIA** SANTANDER CON NUMERO DE NIT: 890.210.946-2, se ajusta a las exigencias requeridas por los estudios y documentos previos establecidos por la Secretaria de Educación para **"APOYO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER."**

Bucaramanga,

Cordialmente,

BERNARDO PATIÑO MANSILLA
Secretario de Educación Departamental

Proyectó:
Cristian Andrés Parada Carvajal – Abogado – SED-DPE
Maritza Vargas Esparza – Contratista – SED-DPE
Revisó:
John Miguel Sandoval Acevedo – Coordinador Administrativo y Financiero SED-DPE
Adriana Marcela Castellanos González – Profesional Universitario- SED-DPE
Aprobó:
Dánica Ileana García Osorio – Directora Permanencia Escolar